



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXIX

Martes, 19 de junio de 1962

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 139

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial, Oficina de

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887.)

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se les entregue un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 3.051

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

*Tribunal del concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas de la Sección de Vías y Obras Provinciales.*

Para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957, se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Obras Públicas de la Sección de Vías y Obras Provinciales, que es como sigue:

Presidente: Sr. D. Fausto Moya Mañueta, Diputado provincial.

Secretario: Ilre. Sr. D. Estanislao Sánchez López, Secretario general de la Excma. Diputación Provincial.

Id. suplente: D. Xavier de Pedro San Gil, Oficial Mayor de la Corporación.

Vocales: D. Florencio Benedicto Garay, D. Luis Bueno, D. José-Manuel Cuadra y D. Alfonso Fernández Merino.

Zaragoza, 11 de junio de 1962. — El Presidente, Antonio Zubiri Vidal.

### SECCION CUARTA

Núm. 2.907

#### Administración de Rentas Públicas

##### TIMBRE

Relación de los contribuyentes que fueron en su día integrados por las respectivas Comisiones ejecutivas de sus correlativos convenios, en las listas definitivas de los mismos, con expresión de su última dirección, y que, por resultar desconocidos al intentarse la reglamentaria notificación, se envía al "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, para su publicación y exposición, respectivamente, de acuerdo con lo determinado en los artículos 89-4.º) y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, sobre notificaciones a interesados de ignorado paradero.

Número de la liquidación: 233. Convenio timbre: Provincial Z-7/62. Nombre y apellidos: Juan A. Sever Ezcurra. Domicilio que consta en el Convenio: San Vicente de Paúl, 6. Importe del débito: 100 pesetas.

Número de la liquidación: 243. Convenio timbre: Provincial Z-7/62. Nombre y apellidos: José Banús Durán. Domicilio que consta en el Convenio: Méndez Núñez, 4. Importe del débito: 50 pesetas.

Número de la liquidación: 66. Convenio timbre: Provincial Z-9/62. Nombre y apellidos: Galo J. Tello Sáinz. Domicilio que consta en el Convenio:

Cariñena. Importe del débito: 155 pesetas.

Número de la liquidación: 1. Convenio timbre: Nacional Z-5/62. Nombre y apellidos: Viuda de Carlos R. Pérez Palacios. Domicilio que consta en el Convenio: Pina de Ebro. Importe del débito: 500 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento y notificación de los mencionados deudores, advirtiéndoles de que el plazo para interponer reclamaciones si se consideran perjudicados por las cuotas que les han sido asignadas por las Comisiones ejecutivas es distinto según el carácter con que pudieran interponer la reclamación, y se fija en su variedad en la norma décimoquinta de la Orden ministerial de 16 de mayo de 1960, y el de ingreso en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, es el de treinta días hábiles siguientes al de la publicación y exposición del presente (quince días para la adquisición de firmeza y otros quince días para realizar el ingreso subsiguientemente), transcurridos los cuales se procederá a la exigencia de los débitos que resulten por vía ejecutiva, mediante la expedición de las oportunas certificaciones de descubierto.

Zaragoza, 7 de junio de 1962. — El Administrador de Rentas Públicas, Julio Cólera.

Núm. 3.049

##### Impuesto industrial

##### Cuota de beneficios e impuesto sobre sociedades

Se pone en conocimiento de todas las personas físicas sujetas a cuota de

beneficios del impuesto industrial que hayan optado por el régimen de evaluación global y ejercicio 1961, que, de acuerdo con lo dispuesto en las reglas 38 y 46 de la instrucción provisional del impuesto, ingresarán durante el mes de junio actual, a cuenta del citado ejercicio, una cantidad equivalente a la tercera parte de la cuota líquida del ejercicio anterior.

Las relaciones de contribuyentes con las liquidaciones practicadas a cada uno están expuestas en los tabloneros de anuncios del respectivo Sindicato o Agrupación, bien entendido que esta exposición tiene el carácter de notificación y que la falta de pago en el plazo señalado llevará consigo el que dichas cifras sean exigidas por la vía de apremio.

También se recuerda a las Sociedades sujetas a este impuesto que el día 30 del corriente termina el plazo de presentación de documentos e ingreso a cuenta del ejercicio 1961, de acuerdo con las reglas 33 y 35 de la instrucción provisional de 13 de mayo de 1958.

En bien de los contribuyentes y del servicio se recomienda su cumplimiento a la mayor brevedad, no demorando éste a los últimos días, en evitación de aglomeraciones que impiden su rápido despacho.

Zaragoza, 13 de junio de 1962. — El Administrador de Rentas, Julio Cólera.

Núm. 2.989

## Recaudación de Contribuciones

### Subasta de inmuebles

#### Término municipal de Torrijo de la Cañada, rústica, años 1957 al 60

D. Federico Lázaro Caballé, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Ateca;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución y años arriba expresados se ha dictado con fecha 12 de junio de 1962 la siguiente

"Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 11 de junio de 1962, conforme al artículo 103 del Estatuto de Recaudación, la subasta de bienes inmuebles de los deudores que a continuación se relacionan, y cuyo embargo se realizó por providencia de 20 de enero del año 1962 se acuerda la celebración de la misma para el día 7 de julio de 1962, a las diez horas y en el local del Juzgado, a base de posturas que

cubran las dos terceras partes de los respectivos tipo de subasta, acto que será presidido por el señor Juez de paz y en el que se observarán las prescripciones del artículo 105 del propio Estatuto.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público en el "Boletín Oficial" de la provincia y por medio de edicto en la Casa Consistorial de Torrijo de la Cañada".

Lo que hago público por medio del presente anuncio para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

#### Nombre y apellidos de los deudores, fincas, situación, cabida y linderos

Francisca Alcalde: Finca cereal secano, paraje "Campillo", de cabida 59 áreas 54 centiáreas. Linda: Norte, Jacinto Calvo; Sur, propietarios Dehesa; Este, Magdalena Leonardo Portero, y Oeste, Cosme Sisamón. Valor para la subasta, 1.107'40 pesetas.

Daniel Gómez Rubio: Frutal secano, paraje "Ramera", cabida 37 áreas 35 centiáreas. Linda: Norte, Sur, Este y Oeste, propietarios Dehesa. Valor para la subasta, 1.696'20 pesetas.

Eustaquia Herrero Marco: Erial pastos y viña secano, en el paraje "Barranco Tejera", de cabida 1 hectárea 2 áreas 20 centiáreas. Linda: Norte, Luciano Sánchez; Sur, Félix Martínez Navarro; Este, Pascual Bueno Melendo, y Oeste, Félix Martínez Navarro. Valor para la subasta, pesetas 4.851.

Daniel Lázaro Saló: Cereal secano, en el paraje "Balsa", de cabida 54 áreas 91 centiáreas. Linda: Norte, Constantino Perales A.; Sur, Miguel Royo Peña; Este, carretera, y Oeste, Miguel Royo Peña. Valor para la subasta, 1.021'40 pesetas.

José Lázaro Potato: Cereal secano, paraje "Campillo", de cabida 1 hectárea 23 centiáreas. Linda: Norte, Luciano Portero Royo; Sur, Este y Oeste, propietarios Dehesa. Valor para la subasta, 1.864'20 pesetas.

Dionisio Marco Calahorra: Viña y frutal secano, paraje "Peñuelas", de cabida 95 áreas 85 centiáreas. Linda: Norte y Sur, propietarios Dehesa; Este, Paulino Marco Vicente, y Oeste, propietarios Dehesa. Valor para la subasta, 5.342'40 pesetas.

Maria Martínez Sisamón: Viña secano, en el paraje "Valdijuesca", de cabida 44 áreas 89 centiáreas. Linda: Norte, Patrimonio Forestal del Esta-

do; Sur, Patrimonio Forestal del Estado; Este, J. Pedro Larriba Sisamón, y Oeste Bruno Martínez S. Vairor para la subasta, 2.154'80 pesetas.

Manuel Morales Vela: Frutal riego, en el paraje "Valdenebril", de cabida 9 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, Manuel Santander Gómez; Sur, Este y Oeste, José Esteras Marco. Valor para la subasta, 1.415'60 pesetas.

Valeriano Portero Martínez: Cereal y frutal riego, en el paraje "Barranco Villarroya", de cabida 5 áreas 10 centiáreas. Linda: Norte, Carmen Ibáñez Sevilla; Sur, Juana Gil Felipe; Este, Andrés Portero Martínez, y Oeste, Ayuntamiento. Valor para la subasta, 268'60 pesetas.

Miguel Serrano Andrés: Finca cereal secano, paraje "Estrepal", de cabida 98 áreas 18 centiáreas. Linda: Norte, término de Bijuésca; Sur, propietarios Dehesa; Este, Antonio Laguna, y Oeste, propietarios Dehesa. Valor para la subasta, 1.237 ptas.

Antonio Tierra Nuño: Viña y frutal secano, paraje "Romera", de cabida 22 áreas 57 centiáreas. Linda: Norte, Antonio Moreno Perales; Sur, Antonio Moreno Perales; Este, desconocido, y Oeste, Máximo Jiménez Vela. Valor para la subasta, 1.303'20 pesetas.

Antonio Zapatero: Viña secano, paraje "Carabán", de cabida 39 áreas 51 centiáreas. Linda: Norte, río; Sur, propietarios Dehesa; Este, río, y Oeste, propietarios Dehesa. Valor para la subasta, 2.299'60 pesetas.

#### Condiciones para la subasta

1.ª Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria, en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el día mismo de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores. Sin derecho a exigir algunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta).

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deduci-

do el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesorero público.

Advertencia. — Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Otra. — Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos de que se les tendrá por notificados mediante este anuncio a todos los efectos legales (número 4 del artículo 104).

Ateca, 12 de junio de 1962. — El Recaudador, Federico Lázaro Caballé V.º B.º: El Jefe provincial del Servicio de Contribuciones, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 2.988

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1962, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de dos plazas de Ayudantes de Matarife a los siguientes aspirantes:

- D. Guillermo Bernad García
- D. Santos Ureta Blocona
- D. Constantino Vaquero González
- D. José Labé Rebla

por reunir todos ellos las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, el cual ha quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Luis Marqueta Roy, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Preidencia.

Vocales: D. Victoriano-Tomás Palacio, Jefe técnico del Matadero; don Indalecio Hernando Martín, Catedrático de la Facultad de Derecho, por el Profesorado Oficial del Estado, y D. Manuel Rubio Lorenzo, o, en su defecto, D. José V. Miguel Sin, por la

Dirección General de Administración Local.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbagel, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y constitución del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su publicación en el "Boletín Oficial", a efectos de reclamaciones.

Zaragoza, 7 de junio de 1962. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.988

### Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Manuel Carriel Larriba la instalación y funcionamiento de un taller de recauchutado, con 3 motores de 275 C. V. de potencia total, en calle Asalto, número 5,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D. Juan-José Cardoso Berrell la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería mecánica, con un motor de 3 C. V. de potencia, en calle de Alcalá, número 16,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\* \* \*

Núm. 2.988

Habiendo solicitado "Cooperativa Unión Aragonesa de Avicultores" la instalación y funcionamiento de una fábrica de piensos compuestos, con 4 motores de 34 C. V. de potencia total, en calle Cariñena, número 17,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\* \* \*

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D. Juan-Antonio Martínez Barrado la instalación y funcionamiento de una estación de servicio ("Los Enlaces"), con 11 motores de 42 C. V. de potencia total, en Carretera de Madrid (Enlace carreteras),

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\* \* \*

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D. Pedro Sainper Aranda ("Tratamientos Térmicos", S. A.), la instalación y funcionamiento de un taller de tratamientos térmicos de metales, con 6 motores de 13 C. V. de potencia total, en camino Torrecillas, número 23,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. —  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D. Ventura Lozano Aznar la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería, con 6 motores de 24'25 C. V. de potencia total, en calle El Sol, número 15,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. —  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D. Alfredo Vallejo Córdoba la instalación y funcionamiento de una fábrica de gaseosas, con 10 motores de 23'75 C. V. de potencia total, en camino de las Torres, número 78,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. —  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D. Federico Infante Martín la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas en mercadillo, con 1 motor de 2 C. V. de potencia, en calle Avila, angular a calle Tarragoná,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el

día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. —  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.988

Habiendo solicitado "Maquinaria Checa-Vincent" la instalación y funcionamiento de un taller de construcción de maquinaria para fabricación de piensos, con 11 motores de 23'75 C. V. de potencia total, en calle Doña Blanca de Navarra, 9-13,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. —  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.988

Habiendo solicitado "Manufacturas Rodex", S. A., la instalación y funcionamiento de ampliación de taller mecánico, con 8 motores de 6'20 C. V. de potencia total, en calle de la Princesa, número 17,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164 tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. —  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D. Angel Pérez Miralles la instalación y funcionamiento de 1 motor de 7'5 C. V. de potencia, para máquina cortadora de mármol, en calle San Cristóbal, número 1,

Se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos

los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. —  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D. Angel Buñuel García la instalación y funcionamiento de una fábrica de calzado, con 2 motores de 2'25 C. V. de potencia total en calle Fuentes de Ebro, 1-D,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. —  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D. Luis Serrano Pérez la instalación y funcionamiento de ampliación de un taller de reparaciones mecánicas, con un motor de 1 C. V. de potencia, en calle de la Higuera, número 19,

Se abre información por término de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. —  
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D. José Martí Ejarque la instalación y funcionamiento de ampliación de un taller mecánico, con 7 motores de 14'8 C. V. de potencia total, en calle de Escosura, número 2,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 2.988

Habiendo solicitado "Inmobiliaria Lalana", S A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas, con 2 motores de 5 C. V. de potencia total, en mercadillo sito en Plaza San Francisco y calles Andrés Piquer y Bruno Solano,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D. José Luis Blasco Sancho la instalación y funcionamiento de un equipo frigorífico, con 7 motores de 6 C. V. de potencia total, en calle Delicias, núm. 10 (supermercado),

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D.ª María Callejas Viñas la instalación y funcio-

namiento de una fábrica de botones (modificación), con 7 motores de 11'5 C. V. de potencia total, en calle de Previsión Social, número 14,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D. Cecilio Velamazán Pérez la instalación y funcionamiento de un taller de modelos para fundición, con 3 motores de 4 C. V. de potencia total, en calle de Moncasi, número 24,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D. Pedro Solanas Pérez la instalación y funcionamiento de un taller de calzado, con 6 motores de 3'75 C. V. de potencia total, en calle de Juan José Rivas número 6,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D.ª Josefa Bermejo Durán la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas, con 2 motores de 2 C. V. de potencia total, en calle Rodrigo Rebolledo, sin número,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D.ª Angeles Gracia Gómez la instalación y funcionamiento de un taller de reparaciones mecánicas, con 5 motores de 2'25 C. V. de potencia total, en calle Marqués de Ahumada, 34,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D.ª Aurora Lobera Pérez la instalación y funcionamiento de un taller de decorado de vidrio y cristal, con un motor de 2 C. V. de potencia, en calle Córdoba, número 3,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

\*\*\*

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D. Antonio Moreno Viñerta la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería mecánica (ampliación), con 14 motores de 47'58 C. V. de potencia total, en calle Cartagena, 22-24-26,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.988

Habiendo solicitado D. Santiago Bellido Gálvez la instalación y funcionamiento de un taller mecánico (modificación), con 4 motores de 6,5 C. V. de potencia total, en calle de Miguel Servet, número 5,

Se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de junio de 1962. — El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 3.048

### Jefatura de Obras Públicas

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera  
Información pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre empalme Pedrola y Fuendejalón, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 ("Boletín Oficial" de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contando a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan las entidades y los particula-

res interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excelentísima Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Fuendejalón, Pozuelo y Pedrola, al Sindicato Provincial de Transportes y los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Fuendejalón a Magallón, Santuario de Misericordia a Zaragoza, Pamplona a Zaragoza, Logroño a Zaragoza, Valladolid a Zaragoza, Sádaba a Zaragoza y Novillas a Zaragoza.

Zaragoza, 11 de junio de 1962. — El Ingeniero Jefe, A. Fernández.

Núm. 2.930

### Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Extravío

Habiéndose extraviado los documentos que a continuación se indican:

Modelo A4-AC-1 expedido por el almacén de Cetina con el número impreso 260.677, de la serie Am, el día 26 de marzo de 1962, a favor de don Andrés Cerdán Moreno, de Cetina, correspondiente a su venta en dicho almacén de 7.280 kilogramos de trigo del tipo IV, al precio de 552'50 pesetas el quintal métrico, por un importe de 40.222 pesetas;

Modelo A4-AC-1 expedido por el almacén de Cetina con el número impreso 260.678, de la serie Amd, el día 26 de marzo de 1962, a favor de don Isidoro Marco Gutiérrez, de Cetina, correspondiente a su venta en dicho almacén de 2.240 kilogramos de trigo del tipo IV, al precio de 552'50 pesetas el quintal métrico, por un importe de 12.376 pesetas;

Modelo A4-AC-1 expedido por el almacén de Cetina, con el número impreso 260.679, de la serie Am, el día 26 de marzo de 1962, a favor de doña Manuela Cerdán Moreno, de Cetina, correspondiente a su venta en dicho almacén de 2.774 kilogramos de trigo del tipo IV, al precio de 552'50 pesetas el quintal métrico, por un importe de 15.326'35 pesetas,

Se previene a las personas en cuyo poder pudieran hallarse los presente en la Jefatura Provincial del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los referidos negociables sino a su legítimos dueños, quedando los mismos sin valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Zaragoza, 8 de junio de 1962.—El Jefe provincial, C. Mata.

Núm. 3.052

### Tribunal Provincial de lo Contencioso - Administrativo

Por Domingo García Guerrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Calatorao, de 21 de marzo de 1962, por el que se declara la resolución del contrato administrativo del arrendamiento de pastos del lote número 4 del monte "Blanco", entre el recurrente y dicho Ayuntamiento, y contra acuerdo desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 14 de junio de 1962. — El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo.—Visto bueno: El Presidente, Jesús Riaño Goiri.

Núm. 3.053

Por Clemente García Guerrero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Calatorao, de 21 de marzo de 1962, por el que se declara la resolución del contrato administrativo del arrendamiento de pastos del lote número 8 del monte "Blanco" entre el recurrente y dicho Ayunta-

miento, y contra acuerdo desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, 14 de junio de 1962. — El Secretario del Tribunal, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Jesús Riaño.

## SECCION SEXTA

Núm. 2.964

### CABANAS DE EBRO

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino D. Angel Morón Delgado ha solicitado licencia para instalar un equipo de soldadura rotativo de tipo convertidor en la Plaza de España, número 7, de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Cabañas de Ebro, 8 de junio de 1962. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 3.062

### FRESCANO

El Ayuntamiento pleno de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 del actual, aprobó inicialmente los proyectos de distribución de agua y saneamiento de esta localidad, redactados por el Ingeniero de Zaragoza D. Luis Bueno Gil, cuyos presupuestos de ejecución material ascienden a 626.328'68 pesetas el de distribución y a 1.026.724'28 pesetas el de saneamiento, haciendo un total de 1.653.052'96 pesetas.

Los referidos proyectos, con el acuerdo aprobatorio inicial, se someten a información pública por el plazo reglamentario, para lo cual estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, a los efectos de examen y reclamaciones legales, en armonía con los preceptos del artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Una vez cumplido este trámite y aprobados provisionalmente dichos proyectos por esta Corporación muni-

cipal serán elevados al Centro competente para su sanción definitiva.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fréscano, 12 de junio de 1962. — El Alcalde, José Trivez.

Núm. 3.041

### MALPICA DE ARBA

Previa autorización del Distrito Forestal, y con sujeción a las condiciones establecidas, el día 27 del corriente, a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado, en la Casa Consistorial, bajo pliego cerrado, que se admitirá hasta dicho día y hora, en modelo que será facilitado, tendrá lugar la subasta de pastos del monte número 206 del Catálogo, denominado "El Vedado", por el tipo de tasación en alza de pesetas 10.000, capacidad 380 lanares, depósito de 1.000 pesetas en concepto de fianza y periodo de aprovechamiento de julio, agosto y septiembre próximos, con gastos de anuncios a cargo del rematante.

De quedar desierta esta subasta, se celebrará una segundá, en iguales condiciones, a las dieciséis horas del mismo día.

Malpica de Arba, 13 de junio de 1962. — El Alcalde, Jesús Campos.

Núm. 3.044

### VELILLA DE EBRO

Acordado por el Ayuntamiento suabastar el aprovechamiento del esparto-albardin de los montes "Blanco" y "Setenal", de la propiedad municipal y sus enclavados, se anuncia la subasta respectiva la cual tendrá lugar, en esta Alcaldía, al día siguiente hábil de los veiete, también hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la indicada publicación hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta, durante las horas de oficina.

En la Secretaría se halla de manifiesto el pliego de condiciones económico-administrativas por el plazo de ocho días, a efectos de su examen y reclamaciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Velilla de Ebro, 8 de junio de 1962. El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 2.953

#### AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada en los autos a que luego se hará mención, por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, copiados literalmente, dicen:

"Sentencia número 95.—Ilmos. señores: Presidente, D. Francisco González Inglada. Magistrados: D. Pedro Revuelta Gómez-Platero, D. Emilio Llopis Peñas y D. José-Luis Ruiz Sánchez.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 2 de junio de 1962. — Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza el recurso de apelación número 145 de 1961, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia de Ejea de los Caballeros, en juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes: Como demandantes, D.<sup>a</sup> Purificación Auria Moliner y D.<sup>a</sup> Carmen Auria Moliner, mayores de edad, solteras, vecinas de Luna (Zaragoza), representadas como apelantes en este recurso, con poder bastante, por el Procurador D. Luis Ignacio Sanagustin Morales, en turno de oficio, dirigidas por el Letrado D. José-Maria García Belenguer, y como demandados D.<sup>a</sup> Amalia Torralba Jiménez, mayor de edad, viuda, sin profesión especial, y sus hijos D. José, D. Manuel y D.<sup>a</sup> Milagros Auria Torralba, todos ellos mayores de edad, D.<sup>a</sup> Milagros, casada, asistida de su esposo, D. Jesús Sanz, vecinos también de Luna, y contra Aurea Auria Moliner, mayor de edad, cuyas demás circunstancias no constan, que no compareció en primera instancia, por lo que fué declarada en rebeldía, en cuya situación procesal continúa en este recurso; representadas con poder bastante por el Procurador D. Generoso Peiré Zoco, dirigidos por el Letrado D. Joaquín Gil Marraco, sobre reclamación de alimentos definitivos, y

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia recurrida, dictada por el Juzgado de primera instancia de Ejea de los Caballeros con fecha 6 de julio de 1961, en cuanto absuelve a los demandados D.<sup>a</sup> Amalia Torralba Jiménez y a sus hijos D.<sup>a</sup> Au-

rea, D. José, D. Manuel y D.<sup>a</sup> Milagros, asistida de su esposo, D. Jesús Sanz, en el juicio ordinario declarativo de mayor cuantía del que dimana este recurso, sin hacer expresa imposición de costas en primera instancia ni en este recurso. Y con testimonio de esta resolución, una vez firme y después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su cumplimiento. Y por la rebeldía de una de las demandadas, notifíquese en forma.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. F. González. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — José-Luis Ruiz Sánchez" (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de que sirva de notificación en forma a lo demandada incomparecida D.<sup>a</sup> Aurea Auria, extendiendo y firmo la presente certificación, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a ocho de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Ramón Valle. — V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Presidente, Francisco González.

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.059

##### JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos con el número 204 de 1960 por el Procurador Sr. Malfe, en nombre de "Julio Galán", S.A., contra D. José Justo Rodés, de esta vecindad (General Franco, 126), en reclamación de 10.693,20 pesetas, intereses y costas, se sacan a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 10 de julio próximo, a las once

horas, los bienes embargados al demandado que a continuación se describen:

Una máquina de coser "Wertheim", en buen estado, con el número 503, pericialmente tasada en 750 pesetas.

Una consola con luna mural. Tasada en 325 pesetas.

Un armario de luna de dos cuerpos, con luna en la parte central, en pesetas 400.

Un armario librería tipo colonial, de seis departamentos, en 300 pesetas.

Un aparato de radio marca "Philips", de dos mandos, en 500 pesetas.

Un aparato de luz plástico de tres brazos, en 25 pesetas.

Una consola con luna en la parte superior y tres cajones, en 300 pesetas.

Un buró de madera colonial o clara, en 200 pesetas.

Una consola y espejo biselado y dos sillas, en 350 pesetas.

Un armario de luna de tres cuerpos con dos lunas interiores, en pesetas 1.000.

Una cocina eléctrica marca "Uter", de tres planchas y horno, en 1.000 pesetas.

Un armario de cocina de seis cajones, esmaltado en blanco, en 400 pesetas.

Una cama plegable de 1'10 metros, en 100 pesetas.

Un comedor compuesto de mesa rectangular, armario vitrina y armario de comedor con luna en la parte superior y seis sillas tapizadas en terciopelo verde estampado, en 5.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local dedicado a chatarrería en la calle de Mosquetera, número 20, de esta ciudad, en 8.000 pesetas.

Total valor pericial de los bienes que se subastan, 18.650 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento detenido al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración; que los bienes muebles se hallan en poder del demandado; que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, y, además, en cuanto al derecho de traspaso, que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local con negocio análogo al del arrendatario por un tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.055

##### JUZGADO NUM. 2

##### Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción accidental del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en ejecutoria del sumario 211 de 1961, sobre apropiación indebida, contra Luis-Enrique Mangado Sanmiguel, tiene acordado notificar por medio de la presente a los perjudicados Manuel Pinto y Ascensión Jarabo que la Ilma. Audiencia Provincial de esta ciudad condenó al expresado penado a que les abone la cantidad de 1.165 pesetas y 430 pesetas, respectivamente, como indemnización de perjuicios, todo vez que éstos se hallan en domicilio desconocido.

Y para que la notificación ordenada pueda tener efecto en legal forma, expido la presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a doce de junio de mil novecientos sesenta y dos. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Imprenta del Hogar Pignatelli

#### PRECIO DE INSERCIÓNES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

##### INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 6 ptas. por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 10 pesetas por línea o fracción.

##### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre .....	90 pesetas.
Semestre .....	160 —
Año .....	300 —
Especial para Ayuntamientos: Año .....	250 —

Número suelto: 3 ptas. año corriente, y 5 ptas. los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones